



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

Sr. Alcalde-Presidente:

D. José Antonio Jiménez Barcala

Sres. Concejales asistentes:

D^a Josefa Hernández Gutiérrez
D^a M^a del Carmen García Chaves
D. Antonio Guillermo Flores Gutiérrez
D^a Ana Isabel Garzón García
D^a Marta Carrera García
D. José Raúl Jiménez Cárdbaba

D. Isidro Rodríguez Plaza
D^a M^a del Carmen Ávila de Manueles
D^a Eulalia María García Ayuso
D. Juan Florencio Mesonero González
D. Marino Pérez García

Sres. Concejales que excusan su asistencia:

D. Álvaro Terrero Molina

Sra. Secretaria:

D^a Cristina Moro Sanjuán

Sra. Interventora:

D^a Leonor Ares Blázquez

En Peñaranda de Bracamonte, a veintidós de diciembre de dos mil catorce, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. miembros de la Corporación reseñados al margen, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que habían sido previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Jiménez Barcala y la asistencia de la Secretaria de la Corporación, doña Cristina Moro Sanjuán. Y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 26 de noviembre), de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Aprobación de la Cuenta General de 2013.

Se somete a votación la siguiente Propuesta de Alcaldía, de fecha 19 de diciembre de 2014, dictaminada favorablemente por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas:



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)



“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Asunto: APROBACIÓN LA CUENTA GENERAL DE 2013

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013 formada por la Intervención General, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando los informes de Secretaría e Intervención emitidos sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 30 de Octubre de 2014.

Considerando que la misma se expuso al público por plazo de 15 días para que durante el mismo y ocho días más pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado alegación alguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 19 de Diciembre de 2014.

De conformidad con los arts. 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte correspondiente al ejercicio 2013 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de conformidad con el art. 8 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.”

DELIBERACIÓN

Alcalde: se trata de la aprobación de la Cuenta, que es un mecanismo de control que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Y contiene el Balance, la Cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la Memoria.

El **Sr. Alcalde** concede la palabra al **Portavoz del Grupo Socialista, don Isidro Rodríguez Plaza:**



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Isidro: gracias. Vamos a votar a favor porque, como ha explicado el Alcalde, se trata de un trámite administrativo, más allá de que se puede haber estado de acuerdo o no con el presupuesto aprobado en su día. Pero en este caso se trata simplemente de trasladar y aprobar el estado contable del ejercicio de la Cuenta General. Tenemos la más absoluta confianza en los funcionarios, en este caso Interventora y Secretaria, y, por tanto, vamos a votar a favor.

VOTACIÓN

Se adopta el acuerdo por UNANIMIDAD de los miembros asistentes.

Alcalde: antes de concluir la sesión del Pleno extraordinario, únicamente quiero desearles a todos ustedes que pasen unas felices Fiestas, una feliz Navidad, y que el próximo año 2015 se les cumplan todos sus deseos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



Fdo.: D. José Antonio Jiménez Barcala.



Fdo.: D^a. Cristina Moro Sanjuán

